

ESTUDIO DE CASO

Sector Productivo Universidad Pedagógica Nacional

DIANA SANCHEZ 10 DE DICIEMBRE DE 2018 11:15

Estudio de Caso

Sector Productivo: Universidad Pedagógica Nacional

Diana Constanza Sánchez
Yennifer Carolina Llano
Diana Marcela Naranjo Caballero

OBJETIVO GENERAL

Realizar un diagnóstico inicial sobre las condiciones actuales que se vienen manejando en la Universidad Pedagógica Nacional, frente a las condiciones de tipo Ambiental que se generan en los diferentes procesos en las áreas de Laboratorios (biología, química, bioclínicos), Servicios Generales, área administrativa y Restaurante de la Sede Calle 72

CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR PRODUCTIVO

Código CIU: 8544 - Educación- Universidades

Descripción General:

El sector Productivo a evidencias es la sede Principal de la Universidad Pedagógica Nacional, se ubica en la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá en la Calle 72 N° 11-86, su infraestructura se compone por la Facultad de Ciencia y tecnología, Educación, Educación Física, Humanidades, un área administrativa, un área de servicios generales (mantenimiento y aseo), una cafetería y restaurante ocupando un área total de 24368,5 m². En esta sede se atiende una población flotante de 9843 estudiantes y 350 administrativos, oficiales y supernumerarios

La universidad forma seres humanos en tanto personas y maestros profesionales para la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad. Fundamenta su acción en la formación de niños, jóvenes y adultos desde su

diversidad con conciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional

Dentro de estas bases la Universidad Pedagógica Nacional establece como principios la responsabilidad social ambiental, la planeación y gestión eficiente, la excelencia académica, la cooperación interinstitucional, participación mejoramiento de la calidad ambiental, uso eficiente de los recursos, aprovechamiento racional de zonas verdes y esparcimiento, uso adecuado del espacio público circundante y una buena cultura sanitaria. Todas estas respaldadas por una constante evaluación y actualización buscando un mejoramiento constante de la calidad ambiental. Se plantea un campo de acción a nivel institucional que acoja el total de sedes, procesos y entes sociales universitarios.

Esta actividad será enfocada en la sede principal ubicada en la Calle 72 N° 11 - 86 Bogotá.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL SECTOR CHAPINERO

Para el estudio acá a realizar nos enfocaremos en la sede principal actual ubicada en la calle 72 esta se puede ver afectada de manera negativa por la contaminación atmosférica ya que la localidad de chapinero es representativa debido al alto número de troncales, lo cual implica un aumento en la cantidad de vehículos, así mismo en esta localidad se presenta un gran número de centros educativos lo cual aumenta la población vulnerable de la zona. (Alcaldía local de Chapinero, 2013 - 2016)

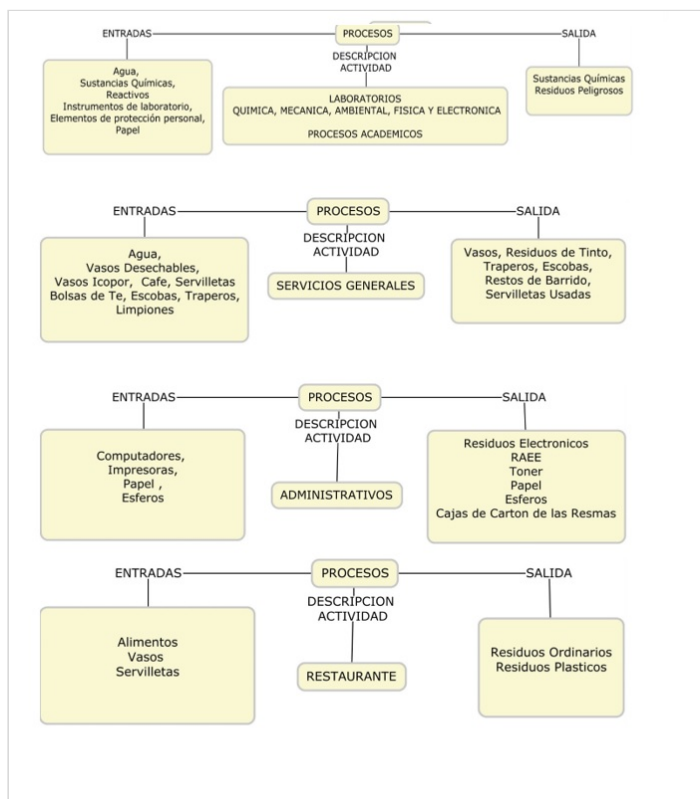
Dentro de los contaminantes más complejos presentes en el aire de las grandes ciudades está el PM, cuyas características físico-químicas y los efectos sobre la salud humana hacen que su monitoreo sea de suma importancia. En una ciudad como Bogotá una persona al aire libre, en promedio, inhala más de 10 millones de partículas microscópicas y submicroscópicas (Gaitán, M. & Behrentz, E., 2009). La contaminación del aire en la ciudad, está asociada a la polución producida por diferentes fuentes como la industria, minería, quemas ilegales,

infraestructura vial y los vehículos, siendo esta última la que más impacto genera. Esta contaminación se presenta principalmente por las altas concentraciones y excedencias en material particulado inferior a 10µm, PM10, el cual se encuentra relacionado con el uso de combustibles fósiles, con altas concentraciones de azufre, en el mismo. Según los informes que se generan en a través de la RMCAB, Chapinero es una de las localidades que más afectación tiene por esta problemática de altos niveles de contaminación atmosférica, adicional a se presenta una alta tasa en cuanto a morbilidad y mortalidad por enfermedad respiratoria (Alcaldía Mayor de Bogotá., 2011). En la localidad mencionada

el material particulado ha sobrepasado los límites permisibles vigentes tanto en las legislaciones nacionales como internacionales, y su impacto en la salud humana, se ha podido demostrar mediante investigaciones exploratorias en zonas de alta polución de Bogotá, donde la presencia de síntomas respiratorios y episodios de enfermedad respiratoria aguda se relacionan con los niveles de material particulado específicamente PM10.

DIAGRAMA PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD

Los siguientes son los procesos con mayor impacto Ambiental en el Desarrollo de las actividades de la Universidad



MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

La siguiente matriz deja ver los impactos que dejan los procesos de mayor significancia en cuanto al medio ambiente

Actividad/Etapa	Aspecto Ambiental Identificado	Impacto Ambiental Identificado
Laboratorios	Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación del Suelo
Servicios Generales	Generación de Residuos Ordinarios	Contaminación del Suelo
Administración	Generación de Residuos Ordinarios, Electrónicos, Especiales, Peligrosos.	Contaminación del Suelo
Restaurante	Generación de Residuos Ordinarios	Contaminación del Suelo

ALCANCE

En esta revisión se incluye el área administrativa, salones, cafetería, restaurante, mantenimiento, laboratorios, consultorios del área de la salud de la sede Principal Calle 72 de la Universidad pedagógica Nacional, donde se evaluarán los componentes de agua, residuos líquidos y sólidos y la ejecución de actividades de control de plagas, lavado y desinfección de tanques y poda. Se espera que esta actividad permita definir un plan de acción concreto para poder implementar o mejorar un Sistema de Gestión Ambiental.

La organización busca comprometerse a prevenir, mitigar y contribuir a la protección del Medio Ambiente Iniciando un Diagnóstico Inicial donde se evidencie su situación ambiental en su sede de Bogotá, identificando y evaluando los aspectos e impactos ambientales y realiza todas las acciones para formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas de intervención y mejora continua, en el marco de la legislación y normativa ambiental vigente.

Con la Adopción de este sistema de gestión ambiental la organización tiene un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes en el equilibrio con las necesidades socioeconómicas.

Este sistema se enfoca en:

- o La Protección del Medio Ambiente
- o Mitigación de los Impactos Ambientales
- o Cumplimiento de la Normatividad.
- o Mejora Continua del desempeño Ambiental

Requisitos:

- o Establecer objetivos del sistema de gestión
- o Establecer Política Ambiental
- o Evaluar riesgos y oportunidades

- o Contar con los recursos Humanos, tecnológicos y financieros.
- o Establecer y ejecutar programas de formación para todos los actores involucrados.
- o Cumplimiento de la Normatividad
- o Elaborar Matriz de Salida de Residuos,
- o Tener registros y Certificados de Disposición de Residuos
- o Evaluar y Analizar resultados para determinar necesidades y oportunidades que aporten a la Mejora Continua del sistema.

LEGISLACION AMBIENTAL APLICABLE

La presente normativa es la aplicada para la Universidad Pedagógica, teniendo en cuenta los procesos y los residuos

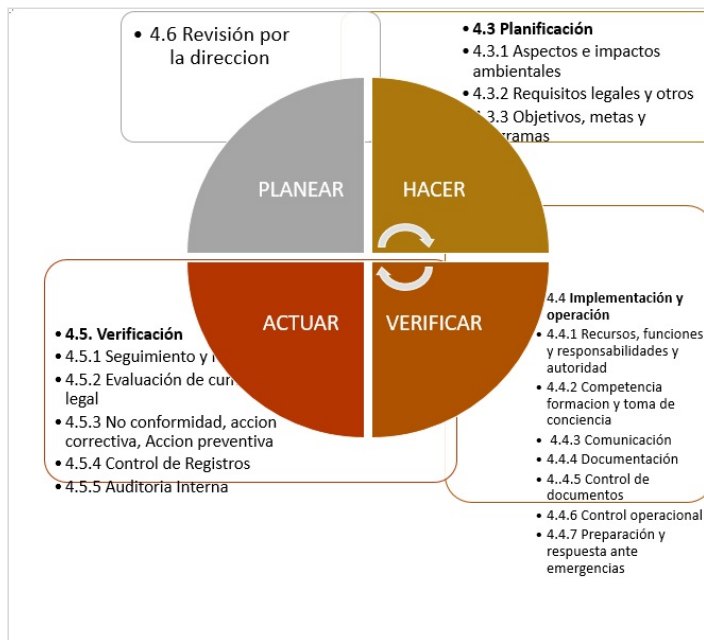
COMPONENTE	NORMA	APLICABILIDAD
Residuos	Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias"	Título I Aplicabilidad a todas las sedes de la universidad, formula programas de residuos de tipo sanitario
	Decreto 1713 de 2002 " por el cual se reglamenta la Gestión Integral de Residuos Sólidos"	Aplicabilidad a todas las sedes, en particular los capítulos II y VII la universidad formula programas de residuos sólidos.
	Decreto 4741 de 2005 " Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"	Aplicable para la sede principal de la universidad, para esto se identifica la necesidad de adelantar un reconocimiento inicial de este tipo de residuos.
Agua	Ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código de los recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente"	Aplicable a todas las sedes de la universidad, se formulan programas conjuntos con diferentes dependencias participantes
	Ley 373 de 1997 por el cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua	Aplicable a todas las sedes de la Universidad, se formulan programas para el manejo eficiente del agua
	Decreto 3102 de 1997 por el cual se reglamenta la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua	Aplicable a todas las sedes de la Universidad, se formulan programas para el manejo eficiente del agua
	Resolución 1074 de 1997 por la cual se establecen estándares ambientales en materia de vertimientos	Aplicable para la sede principal de la Universidad , para esto se identifica la necesidad de adelantar un reconocimiento inicial de este tipo de vertimientos
	Decreto 1575 de 2007. Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano	Aplicable a todas las sedes de la Universidad, se formulan programas para el manejo eficiente del agua en pro del consumo y la calidad de vida
Energía	Ley 697 de 2001. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones	Aplicable a todas las sedes de la Universidad, se formulan programas para el manejo eficiente de la energía y la aplicabilidad de nuevas tecnologías ahorrrativas.
	Decreto 895 de 2008 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.	
	Resolución 1806 de 2008 por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas	
Aire	Resolución 0601 de 2006 "por la cual se establece la norma de calidad del aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.	Aplicable a todas las sedes de la universidad, se formulan estrategias para el mejoramiento de calidad de aire y ruido,, se hace indispensable la realización de mediciones con este fin
	Resolución 0627 de 2006 "Por la cual se establece la noma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	

CICLO PHVA

La norma ISO 14001:2004 establece los requisitos que debe satisfacer la universidad para demostrar que tiene implementado un sistema de gestión ambiental.

Los cumplimientos de estos requisitos significan que la universidad dispone de un programa de gestión ambiental, a través del cual puede demostrar su compromiso con el

mejoramiento continuo de su desempeño ambiental y las actividades que desarrolla para su cumplimiento.



CONCLUSIONES

1. Se evidencia que se están administrando los aspectos e impactos ambientales significativos que se dan, en las relaciones establecidas entre la organización y su entorno y al cumplimiento de las disposiciones legales.
2. Este sistema de Administración Ambiental demuestra el compromiso y la responsabilidad social empresarial con la comunidad y el medio ambiente
3. La implementación de un Sistema de Administración Ambiental fortalece las bases sobre las que se sustenta otros Sistemas de Gestión previamente implementados, lo que proyecta a la Organización hacia la filosofía del Mejoramiento Continuo y del bienestar social.
4. Al realizar la Revisión Ambiental Inicial, en la Organización utilizando la Norma ISO 14001:2015, Se logró identificar el estado ambiental de los procesos, lo cual permite detectar falencias y así determinar acciones de mejora
5. Es necesario fortalecer las capacitaciones a todo el personal facilitando el desarrollo de los procesos

RECOMENDACIONES

1. Durante la actualización de la documentación del sistema es importante que se tenga en cuenta los requisitos de la nueva versión NTC- ISO 14001:2015.
2. Diseñar y ejecutar un plan de acción con la información descrita en la tabla de hallazgos, acciones a realizar y requisito legal.
3. Realizar un trabajo mancomunado con el área de servicios generales para el desarrollo de los contratos, adquisición de servicios y materiales relacionados con el SGA.
4. Implementar mecanismos de ahorro de agua y de energía
5. De acuerdo con el compromiso de la Universidad se recomienda que la organización realice una auditoria interna para evaluar el SGA, y así generar aspectos de mejora continua a todo el sistema.
6. Se recomienda realizar seguimiento a los procesos mediante inspecciones y elaboración de listas de chequeo teniendo en cuenta los requisitos bajo la norma ISO 14001, lo cual permite elaborar planes de acción que contribuyan a la Mejora Continua
7. Se recomienda hacer seguimiento a los Programas de Formación establecidos, hacer seguimiento al cumplimiento de estos e implementar cronogramas de capacitación mas continua

PREGUNTAS

1. Teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Administración Ambiental, ¿Existen prácticas ambientales, que permitan identificar que actividades y procesos son mayores generadores de contaminación y deterioro ambiental al interior de la Universidad?
2. ¿La Alta Dirección ha recibido algún tipo de retroalimentación o autoevaluación con respecto a la implementación del Sistema de Administración Ambiental que permita determinar acciones correctivas o de mejora que contribuyan al mejoramiento continuo de los procedimientos

y procesos a nivel ambiental?

https://riosalitre.files.wordpress.com/2009/04/3_aa_santafe.pdf

BIBLIOGRAFIA

1. Alcaldía Local de Chapinero. (2013-2016). Ambiente Bogotá. Recuperado el 28 de noviembre de 2018
<http://www.ambientebogota.gov.co/documents/10157/2883156/PAL+Chapinero+2013-2016.pdf>

3. Universidad Pedagógica Nacional. Sistema de Gestión Ambiental. Recuperado el 30 de Noviembre de 2018 de
<http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=8607>

2. Icontec. (s.f.). Recuperado el 28 de 2018, de
file:///C:/Users/VAD/Downloads/GTC93%20(1).pdf
Secretaria Distrital de Ambiente. (2009). Obtenido de
